Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 185 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 30/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E - LOTE N° 05 - CAAGUAZÚ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "*CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN*" PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Asunción, 17 de setiembre de 2021

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 286/2021 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en la Providencia CAC N° 196/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el proyecto de resolución *"Por la cual se prorroga el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas del Contrato N° 30/2020 suscrito con la empresa Tecnología del Sur S.A.E – Lote N° 05, como resultado de la adjudicación del llamado LPN/SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reposiciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los Programas financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación" – Plurianual – ID N° 360.254".*

Que, por Nota UNCA/MEC N° 251/2021 /LOTE 05 de fecha 21 de julio de 2021, el Coordinador de Fiscalización - Ing. Fredy G. Ramírez, remite a la Coordinación General: *"...la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa contratista Tecnología del Sur S.A.E, dicho pedido consiste en la PRÓRROGA DE PLAZO de 13 días, según nota de pedido por parte de la contratista, correspondiente al Lote 05 presentada en fecha 06 de julio de 2021, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de junio del corriente. El pedido fue verificado por la fiscalización, teniendo en cuenta los registros de precipitación diaria del mes de junio emitidos por la Dirección de Meteorología e Hidrología";*

Que, por Informe Técnico N° 03/2021, la Arq. Cynthia Ramírez Villanueva Fiscal de Obras del Lote 5 – Caaguazú y el Coordinador de Fiscalización de UNCA Ing. Fredy Ramírez, citan los antecedentes documentales y entre ellos, como respaldo, adjuntan la Planilla General de los días de lluvias y sus efectos *(según DINAC y Libro de Obras de Esc. Nacional Santa Rosa de Lima, Esc. Básica N° 3796 San José Obrero, Esc. Básica N° 1747 San Carlos, Esc. Básica N° 1999 Santo Domingo, Esc. Básica N° 1602 Las Residentas, Esc. Básica N° 966 Mcal. Francisco Solano López, Esc. Básica N° 3180 San José, Esc. Básica N° 1861 San Juan Bautista, Esc. Básica N° 1749 San José, Esc. Básica N° 1825 Elvio A. Rodríguez, Esc. Básica N° 1599 Doña Leonor Melgarejo de Meaurio, Esc. Básica N° 1991 Niño Jesús, Esc. Básica N° 3162 Cristo Rey, Esc. Básica N° 1597 San Juan, Esc. Básica N° 316 San Lorenzo, Colegio Santa Isabel, Colegio Nacional Santo Domingo, Esc. Básica N° 49 Prof. Elisa Carmen Alderete, Esc. Básica N° 965 José Domingo Ocampos),* Registro de Precipitación Diaria expedida por la DINAC de la Localidad de Coronel Oviedo - Caaguazú, Copia de los Libros de Obras de las Instituciones Educativas mencionadas e imágenes fotográficas;

Que, del Certificado de Contabilización y Registro de Plazos (PRO – 004), el fiscal refiere en el numeral f., sobre las VIGENCIAS DE GARANTIAS, notándose que las mismas se encuentran vigentes;

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 185 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 30/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E - LOTE N° 05 - CAAGUAZÚ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Que, continúa diciendo el Informe: *"De acuerdo a los puntos expuestos y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y los AGCO, esta fiscalización considera pertinente la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 13 (trece) días por inclemencias climáticas y sus consecuencias correspondientes al mes de junio, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC. Se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas aprobados por la fiscalización:*

PERIODO	*REGISTRO DINAC*	*AFECTACIONES*	*CANTIDAD DE PRÓRROGA APROBADAS*
JUNIO/21	*10*	*3*	*13*
Total de días por inclemencia climática y afectaciones			*13 (TRECE) días*

Que, por MEMO N° 1.039/2021 de fecha 1 de setiembre de 2021, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura y la Supervisión de Obra, se dirigen a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y exponen lo siguiente: *"...ratifica la "Aprobación de Fiscalización a cargo de UNCA", la Prórroga de Plazo por Inclemencia climática del Lote 05 – Caaguazú (272), a cargo de la empresa Tecnología del Sur S.A.E. Se detalla a continuación: cuadro de prórroga de plazo de ejecución de obras solicitada para adenda y cuadro de corrimiento de plazos en base a lo aprobado por la fiscalización a cargo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA). 1. CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS:*

LOTE DE OBRA ADJUDICADA	LOTE 5 – CAAGUAZÚ (272)	CORRIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
EMPRESA ADJUDICADA	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E	
PLAZO ORIGINAL	150 días	06 de setiembre del 2021
ADENDA – ABRIL	6 días	12 de setiembre del 2021
ADENDA – MAYO	5 días	17 de setiembre del 2021
ADENDA – JUNIO	13 días	30 de setiembre del 2021

Que, por Dictamen N° 112/221 de fecha 14 de setiembre de 2021, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, concluye: *"En consecuencia, habiéndose analizado los documentos contenidos en el presente expediente, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda la prosecución de los trámites para prorrogar el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente al mes de Junio/2021 del Lote 5 – Caaguazú - cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del Contrato N° 30/2020 - LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" - Plurianual - ID N° 360.254, salvo mejor parecer";*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 185 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 30/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E - LOTE N° 05 - CAAGUAZÚ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "*CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN*" PLURIANUAL - ID N° 360.254.

-3-

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 establece: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia…".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **PRORROGAR** el Plazo de Ejecución de Obras por Inclemencias Climáticas del Contrato N° 30/2020, suscrito con la empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E - Lote N° 05 - Caaguazú, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* Plurianual - ID N° 360.254, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y de conformidad al siguiente detalle:

DATOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	MES	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS- DÍAS
N° 30/2020	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E	Junio/2021	13 (trece) días

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel.: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 185 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 30/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E - LOTE N° 05 - CAAGUAZÚ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "*CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN*" PLURIANUAL - ID N° 360.254.

2° **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP ★ Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py